**RESOLUCIÓN No. 1-1718 DE 2019**

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública DG-LP-001-2019

**EL JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de delegación 1901 de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que el 11 de marzo de 2019, el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena publicó en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.777630&isFromPublicArea=True&isModal=False, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, correspondientes al Proceso de Contratación de Licitación Pública DG- LP-001 de 2019.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 11 de marzo de 2019 hasta el 26 de marzo de 2019, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Licitación Pública DG-LP-001 de 2019 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el respectivo link.

Que mediante Resolución No.1-1259 del 16 de julio de 2019 se dio apertura al proceso de licitación pública y se dio respuesta a las observaciones allegadas al proyecto de pliego de condiciones.

Que el 5 de agosto de 2019 se dio respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que se publicaron seis (6) adendas al pliego de condiciones definitivo.

Que el 3 de septiembre de 2019, se realizó el cierre del proceso licitatorio y se presentaron dos (2) ofertas: UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL SENA –UT GIS- Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP.

Que el 10 se septiembre se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes y se dio traslado a los oferentes durante cinco (5) días hábiles para que realizaran observaciones.

Que el 23 de septiembre de 2019 se modificó el cronograma.

Que el informe de evaluación definitivo fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 25 de septiembre, junto con las respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación preliminar.

Que realizada la verificación técnica de los componentes técnicos ofrecidos por la UT GIS, se encuentra que NO cumple con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en los pliegos de

condiciones y sus anexos, por lo cual, su oferta está incurso en la causal de rechazo del literal f) del numeral 8.3. de los pliegos de condiciones que reza: *"f) Cuando el oferente no acepta o no se compromete a cumplir en la carta de presentación, con los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, relacionados en los anexos técnicos del proceso o cuando exista discrepancia o condicionamiento en alguno de ellos, o cuando se incorpore modificaciones a dichos anexos.*
*Se entiende que hay discrepancia cuando existe diferencia entre lo manifestado en la carta de presentación y lo enunciado en el anexo correspondiente del pliego de condiciones del proceso. Se entiende que hay condicionamiento cuando se está limitando o afectando lo ofrecido frente a lo solicitado en el pliego de condiciones."*
Que, en consecuencia, se rechaza la oferta presentada por la UT GIS y por lo tanto solamente la oferta presentada por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, puede ser sometida a la evaluación económica.

Que una vez verificada la oferta económica presentada por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, se procedió a otorgarle los 450 puntos contemplados para este factor.

Que de acuerdo a lo anterior, el puntaje total asignado son 1.300 puntos, como se evidencia en el consolidado de evaluación definitiva.

Que, por lo tanto, el Comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de licitación pública No. DG-LP-001-2019 al oferente COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP identificada con NIT: 830.132.566-1 por el valor ofertado.

Que de conformidad con lo expuesto el Ordenador del Gasto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Pública DG-LP-001 de 2019, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES QUE GARANTICEN LA INTEROPERABILIDAD, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE EN TODAS LAS SEDES DEL SENA Y LUGARES EN LOS QUE CUMPLA FUNCIONES A SU CARGO Y AQUELLOS SERVICIOS Y BIENES CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO, al oferente COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP identificada con NIT: 830.132.566-1. de conformidad con la propuesta presentada, por un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($695.556.239.264,2),** valor aceptado por el Comité Evaluador.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, la presente Resolución se entiende notificada en la audiencia de adjudicación del presente proceso.



000.000.0

**RESOLUCIÓN No.** 1 - 1718 **DE 2019**

Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública DG-LP-001-2019

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., 26 SEP 2019

**HERNÁN GIOVANNI RÍOS LINARES**
Jefe Oficina de Sistemas
Dirección General SENA

Vo. Bo.: Carolina Baracaldo, Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual

Revisó: Diego Ortega Cruz, Abogado Oficina de Sistemas

Elaboró: Natalia Franco, Grupo Integrado de Gestión Contractual